



ODEF Financiera S.A. comunica a toda su apreciable clientela que debido a la crisis sanitaria en el país por COVID-19, el Consejo Directivo del BANHPROVI aprobó readecuar para el mes de junio de 2020 los créditos otorgados por las instituciones financieras con dichos fondos, según lo establece la circular PE-29-2020.

Para aplicar a esta extensión de alivio se deben cumplir las siguientes condiciones:

- La readecuación del mes de junio **NO ES AUTOMÁTICA**, por lo que es necesario solicitar la readecuación a través del formato disponible en la página www.odeffinancierasa.hn, también lo podrán solicitar visitando o llamando a los teléfonos de las agencias donde estará nuestro personal para tomar sus datos.
- Los deudores que aplican a la Readecuación para el mes de junio son los que tenían créditos pendientes de pago al mes de marzo del 2020. La cuota de capital e intereses del mes de junio que se le aplique el alivio se trasladará al final del plazo del crédito.
- Se atenderán solicitudes de readecuaciones hasta el 25 de junio de 2020. Las que ingresen posterior a esa fecha, de ser procedentes, serán readecuados.
- El margen de intermediación financiera (tasa que tiene el cliente menos 10.5%) se puede capitalizar o el cliente puede pagarla antes de la readecuación.
- Se podrán atender créditos de deudores que hayan solicitado el alivio en los meses de abril, mayo y junio, siempre que sea redescontado y hayan sido otorgados antes del mes de marzo de 2020.

Nuevamente reiteramos nuestro compromiso con quienes han depositado su confianza en nosotros.

ODEF Financiera S.A. ¡A tu lado en todo!



visite nuestra
red de agencias



2512-1910 al 39

